



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARIA DE HACIENDA

(AREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

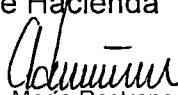
La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar en un lugar visible de la administración y en la página Web: www.sabaneta.gov.co, en aviso de notificación de los actos administrativos anexos.

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso y se fija hoy 23 de marzo de 2023 a las 5:30 PM.


JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda



Digitó: Adriana María Restrepo Díaz – Auxiliar Administrativa



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02

11

RESOLUCIÓN IC N° 0779 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 96	


“POR LA CUAL SE CANCELA DE OFICIO LA MATRÍCULA COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO A LA SOCIEDAD COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, IDENTIFICADA CON NIT N° 811.033.851”

EL LÍDER DEL PROGRAMA adscrito al Área Administrativa de Impuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal N° 04 del 4 de noviembre de 2014), Decreto Municipal N° 315 de 2020 y;

CONSIDERANDO:

1. Que a la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, identificada con NIT 811.033.851, figura en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda Municipal como contribuyente de impuesto de industria y comercio, bajo el código R.I.T. 6803.
2. Que producto de proceso de fiscalización tributaria se pudo establecer que en la dirección registrada en el sistema de información de la Secretaría de Hacienda, no se ha venido ejerciendo actividad por parte de la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA.
3. Que para constatar el cese de actividades se ordenó inspección ocular en dicha dirección, encontrando que efectivamente ya no se ejerce allí la actividad que venía desarrollando la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, dejando constancia en acta de visita N° 0004414 del 23 de octubre de 2020.
4. Que a octubre de 2020, la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA figura en el sistema de información tributario de la Secretaría de Hacienda con cuarenta y cuatro (44) cuentas vencidas por concepto de impuesto de Industria y Comercio y avisos, y una deuda pendiente de pago por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$39.837.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (marzo de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$27.477.912	\$12.359.138	\$39.837.000
Ajuste a miles	\$ -50		

RESOLUCIÓN IC N° 0779 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 96	

5. Que el Área Administrativa de Impuestos Municipales cancelará con corte a octubre de 2020, la matrícula como contribuyente del impuesto de industria y comercio a la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, identificada con NIT 811.033.851 y código R.I.T. 6803.

6. Que como consecuencia de la decisión plasmada en el numeral anterior se dejará de facturar el impuesto con cargo al R.I.T. 6803, y se fijará un debido cobrar con cargo a la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$39.837.000).

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores este despacho,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la matrícula y en consecuencia la causación del Impuesto de Industria y Comercio a nombre de la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, identificada con NIT 811.033.851, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar debido cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$39.837.000), discriminados por valores y conceptos así:

Concepto	Industria y comercio (marzo de 2017 a octubre de 2020)	Intereses	Total
Industria y Comercio	\$27.477.912	\$12.359.138	\$39.837.000
Ajuste a miles	\$ -50		

ARTÍCULO TERCERO: Advertir a la sociedad COMERCIAL JBL JESUS BERMUDEZ Y CIA LTDA, que la suma indicada en el artículo anterior debe ser cancelada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, para lo cual deberá presentarse previamente a la Oficina de Impuestos para su liquidación.

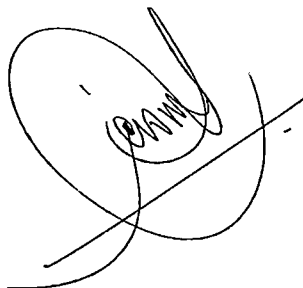
ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Estatuto Tributario Minicipal.

RESOLUCIÓN IC N° 0779 FECHA: 07 de diciembre de 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 96	

ARTÍCULO QUINTO Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración, interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veinte 2020).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017)

Proyectó: Jonathan Vásquez Pérez –Apoyo Administrativo - Fecha: 07/12/2020

472 REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 3333999 CO.MEDELLIN Fecha: 29/12/2020 08:21:10
 Sector distribución: DUS19 Usuario: andrea.moreira
 N° de cambio de custodia: 0012348495 Distribuidor: OSCAR HERNANDO ACEVEDO
 Destino: DV MPIO DE SABANETA CALLE
 Cedula de ciudadanía: 98543905
 Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 70

Código cambio de custodia No.



0012348495

Página: 1 de 2

	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295540995CO		RA295550173CO		RA295503955CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295549382CO		RA295508051CO		RA29471773CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294420305CO		RA29472768CO		RA294723906CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29472845CO		RA295801623CO		RA29589342CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29441869CO		RA295803447CO		RA294720772CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295892503CO		RA295549689CO			EN CLASIFICACION (DEV)
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA294724332CO		RA295803255CO			EN CLASIFICACION (DEV)
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295903537CO		RA29580196CO		RA295550937CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29552796CO		RA294723255CO		RA295551042CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29559573CO		RA29472326CO		RA294718195CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295340505CO		RA295343365CO		RA295548906CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295892685CO		RA295892402CO		RA295532214CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295804555CO		RA295802531CO		RA295892416CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295804013CO		RA295804013CO		RA29589473CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA29550933CO		RA295002030CO		RA29580261CO	
	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
RA295802535CO	DEVUELTO	RA295802985CO	EN CLASIFICACION (DEV)		EN CLASIFICACION (DEV)
				RA29589397CO	

Datos quien entrega
 Firma: *Paola J* C.C.: _____
 Nombre: *Paola J* Cargo: *asp*
 Día: *29 DIC 2020* Hora: _____

Datos quien recibe
 Firma: _____ C.C.: _____
 Nombre: _____ Cargo: **OSCAR ACEVEDO**
 Día: _____ Más: _____ Año: **MUNICIPIO DE SABANETA**
 Hora: _____ **ARCHIVO GENERAL**

29 DIC 2020

29 DIC 2020

CC. 98.543.905

